



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 20 OCT 2015

VISTO: La Nota N° 1322/15 Letra: d.g.a. de fecha 16 de Octubre de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3710024/5, denominada "**SERVICIO POLICÍA ADICIONAL - RIO GRANDE**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el segundo ejemplar de la mencionada cuenta, denominadas Tomo II.

Que el organismo aportó el Libro Banco anterior intervenido oportunamente por la Secretaría Contable y la Secretaria Legal, donde resuelven rubricar el Libro Banco de la mencionada cuenta bancaria, denominada "**JEFATURA DE POLICÍA ADICIONAL**".

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3710024/5, denominada "**SERVICIO POLICÍA ADICIONAL - RIO GRANDE**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el segundo ejemplar que se rubrica de la mencionada cuenta bancaria, denominado Tomo II.

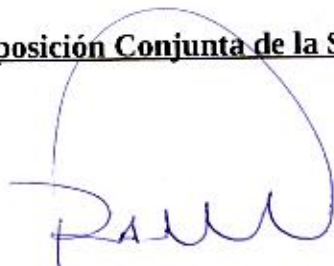
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Nadia Claudine LEBEVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTICULO 2º: Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 027 /2015



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL